



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

ACTA NÚMERO: 062

En la ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, el día **26 de diciembre del año 2023**, en la Sala de Sesiones “C.P. Manuel Jorge Santa Ana González” del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para llevar a cabo la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 38 párrafo III, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción II, 38, 44, 46 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la sesión, la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, expresó lo siguiente: *Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todos los integrantes del Honorable Cabildo que nos acompañan en esta Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de igual forma saludo con agrado a la ciudadanía que nos sigue por los diversos medios digitales, medios de comunicación, funcionarios y público que nos acompaña.*

A continuación, solicitó al **M.D. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General**, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos: **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, **Síndico Municipal**; C. Ma. Teresa Ruíz Soto, **Primera Regidora**; Lic. Néstor Alejandro Araiza Castellón, **Segundo Regidor**; Lic. Perla Ivette Carreón Solís, **Tercera Regidora**; M.E. Rogelio Ramos Gómez, **Cuarto Regidor**; Lic. Osiris Del Carmen Lara Ramos, **Quinta Regidora**; C. Homero Montaña Angulo, **Sexto Regidor**; C. Juana Mejía Carmona, **Séptima Regidora**; C. Luis Enrique Lucero Meza, **Octavo Regidor**; C. Abimael Ibarra Abúndez, **Noveno Regidor**; C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, **Décima Regidora**; M.D. Lugarda Guadalupe León Lucero, **Décima Segunda Regidora**; C. Estuardo González Rodríguez, **Décimo Tercer Regidor**. Asimismo, el **C. Secretario General** hizo constar la falta justificada de la Mtra. Yadane García Carrasco, **Décima Primera Regidora**.

Con una asistencia de **14 integrantes**, se declara que existe **Quórum Legal**; luego entonces, se procede a declarar, **como en efecto se declara, la validez formal de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo para todos los efectos legales correspondientes.**



La **C. Presidenta Municipal** declaró **“SE ABRE LA SESIÓN”** siendo las **17:12 horas** de la fecha señalada con antelación, para lo cual, a continuación, solicitó al Secretario General, dar a conocer el Orden del Día programado para la presente sesión, por lo que, procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

1. *Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal, validez y apertura de la sesión.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Presentación, del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al mes de Octubre del Ejercicio Fiscal 2023, que realiza la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.*
4. *Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se autoriza la reasignación y modificación de obras, acciones y montos, provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023.*
5. *Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se presenta el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de La Paz, B.C.S.*
6. *Clausura*

Haciendo uso de la voz el **C. Secretario General Municipal**, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, sometió a consideración del H. Cabildo, el Orden del Día en forma económica, siendo el resultado de la votación el siguiente: **14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**; en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Absoluta** de votos, **el Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria** de Cabildo.

De conformidad con el Orden del Día aprobado, en relación con los Puntos Número Uno y Dos, se declaró debidamente agotados en los términos que anteceden.



Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Tres** del orden del día, relativo a **Presentación, del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al mes de Octubre del Ejercicio Fiscal 2023**, que realiza la **Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.**

Para tal efecto, se le concedió el uso de la voz al **Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal**; quien expresó lo siguiente:

*Con fundamento en el Artículo 51 Fracción IV Inciso g; y 125 Fracción XII, de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, la **L.C. SARA MARIA BELTRAN NAVARRO, Tesorera General Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz**, remite a esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, el Informe de Gestión Financiera correspondiente al mes de **OCTUBRE DE 2023** del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, la información correspondiente se presenta para conocimiento del Honorable Cabildo.*

INGRESOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS

*Respecto a los ingresos, informamos que el monto recaudado durante el mes de **OCTUBRE DE 2023** fue de: \$167,999,434.00 (Ciento Sesenta y Siete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), lo que presenta una variación del ingreso mayor de 18.20% con respecto a lo estimado, el cual ascendía a \$142,128,751.00 (Ciento Cuarenta y Dos Millones Ciento Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.)*

EGRESOS PRESUPUESTADOS Y DEVENGADOS

*Respecto a los egresos, informamos que el importe devengado durante el mes de **OCTUBRE DE 2023** fue de: \$ 166,570,809.00 (Ciento Sesenta y Seis Millones Quinientos Setenta Mil Ochocientos Nueve Pesos 00/100 M.N.), lo que representa una variación mayor en el egreso presupuestado de 28.61%, cantidad que asciende a \$129,512,714.72 (Ciento Veintinueve Millones Quinientos Doce Mil Setecientos Catorce Pesos 72/100 M.N.)*

*Derivado de la información proporcionada por Tesorería Municipal, los estados financieros presentados arrojan un resultado del ejercicio de ahorro de \$ 1,428,626.00 (Un Millón Cuatrocientos Veintiocho Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.), durante el mes de **OCTUBRE DE 2023**.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**; quien expresó lo siguiente: *Muy buenas tardes a todas y a todos, espero que hayan pasado una Feliz Navidad en Compañía de sus familias, igualmente para las personas que nos ven a través de los medios de comunicación, como es costumbre de un servidor quiero referirme a las variaciones que tenemos en los ingresos, y por supuesto también en los egresos, yo pediría incluso Alcaldesa, que quedara asentado en actas que antes que termine el año, una vez que se nos presente el informe financiero de noviembre y diciembre, que son los que nos faltan, nos hagan una relación puntual de en qué se ejecutan los recursos excedentes, hasta el mes de septiembre llevábamos más, menos, unos ochenta y cinco millones de excedente,*



respecto a lo que presupuestamos de ingresos adicionales al presupuesto de ingresos y en este mes de octubre hay una variación de \$ 25, 870, 000.00, pero si bien es cierto que en las cuentas que nos entrega Tesorería viene de forma muy general en que se hacen los gastos, yo he pedido que sea muy particular el informe sobre todo de ese recurso, porque la aprobación de ese gasto no pasa por el Cabildo, cosa que debería de pasar y es importante que nos hagan saber exactamente en qué se gastó ese recurso, por lo que nuevamente Alcaldesa, le agradecería que pudiera dar la instrucción para que se nos de ese informe, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; quien expresó lo siguiente: *Con mucho gusto, lo que sí, en el análisis hubo algunos meses que estuvimos bajos, fueron como cuatro meses y apenas estaban recuperándose con los meses buenos, pero sí, se hace el análisis, de hecho, lo hicimos internamente, lo compartimos con ustedes.*

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Cuatro** del orden del día, relativo al **Punto de Acuerdo que presenta la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., mediante el cual se autoriza la reasignación y modificación de obras, acciones y montos, provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Para tal efecto, se le concedió el uso de la voz al **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; quien expresó lo siguiente:

SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S. PRESENTE.

El Cabildo del XVII Ayuntamiento de La Paz en el marco de la Vigésima Sesión Extraordinaria con fecha 17 de febrero de 2023, aprobó el "Punto de Acuerdo por medio del cual se autoriza la Programación de Recursos Provenientes del Ramo 33, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), mismos que serán ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2023"; de la misma manera se realizaron varias modificaciones a esta programación.

Derivado de los procesos de licitación y/o adjudicación según sea el caso, se presentaron remanentes, por lo que se propone al Honorable Cabildo de Este XVII Ayuntamiento de La Paz, la reasignación y modificación de montos de los remanentes generados de la adjudicación y contratación de las obras y acciones del FORTAMUN, lo anterior, para la generación de obras y/o acciones de adquisición de materiales para la elaboración de señalamientos, adquisición de herramienta y equipo de seguridad y adquisición de pintura para embellecimiento de parques y camellones.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley De Coordinación Fiscal, las Aportaciones Federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, promoviendo la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar. Aunado a la facultad propia

4 / 16

ACTA XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.



del H. Ayuntamiento atribuida en el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, que refiere la posibilidad de revocar sus acuerdos y determinaciones siguiendo el mismo procedimiento para su aprobación.

Se somete a consideración de este Honorable Cabildo las reasignaciones y modificaciones de montos de obra, como se detallan a continuación:

Propuesta FORTAMUN 2023, para la autorización de modificación de monto				
No. DE OBRA	NOMBRE	MONTO AUTORIZADO (17 DE FEBRERO)	MONTO A MODIFICAR	DEPENDENCIA EJECUTORA
FTSP202302	PAGO DE SUELDOS COMPACTADOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.	\$ 125,000,000.00	\$ 125,300,000.00	TESORERIA
FTSP202303	PAGO DE NIVELACION CLAVE 84 PARA POLICIAS.	\$ 5,655,359.00	\$ 4,355,000.00	TESORERIA

Intereses generados en la cuenta mes: octubre y noviembre 2023 \$ 178,857.56 saldo total a reasignar \$ 1,179,216.56

Derivado de lo anterior, es propuesta la siguiente reasignación para la creación de la obra nueva del FORTAMUN, ejercicio 2023:

Propuesta FORTAMUN 2023, para la autorización de OBRA NUEVA				
No. DE OBRA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
FTSP202321	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE SEÑALAMIENTOS VERTICALES.	SUMINISTRO DE PERFIL TUBULAR C/200 CAL 14, LAMINA GALVANIZADA LISA CAL 16 4 X 10, PERFIL ANGULAR 3/16 2" X 2", VARILLA CORRUGADA 3/8 TORNILLO 5/16 X 3", TUERCAS Y HUASAS PLANAS 5/16.	\$ 279,766.94	DIR. GRAL. DE SEGURIDAD PUBLICA, POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.
FTSP202322	ADQUISICION DE PINTURA PARA SEÑALIZACION	SUMINISTRO DE PINTURA EN CUBETAS DE 19 LITROS DE ESMALTE ROJO BERMELLON, VERDE Y AZUL, TINNER, Y BROCHAS	\$ 280,359.00	DIR. GRAL. DE SEGURIDAD PUBLICA, POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.
FTSP202323	ADQUISICION DE PAPEL REFLEJANTE PARA SEÑALETICA	SUMINISTRO DE PAPEL REFLEJANTE COLOR BLANCO, NARANJA Y ROJO	\$ 85,522.85	DIR. GRAL. DE SEGURIDAD PUBLICA, POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.
FTFM202324	ADQUISICION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	SUMINISTRO DE PALAS CUADRADA MANGO DE MADERA, ZAPAPICO LBS, DESBROZADORA, MACHETE, TIJERA PARA JARDIN, BIELDO, CARRETILLA CONCHA GRANDE,	\$ 253,381.48	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

ACTA XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.



		CEPILLO DE PLASTICO, CHALECOS Y GUANTES DE CARGA		
FTFM202325	ADQUISICION DE PINTURA PARA EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y CAMELLONES	SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA EN CUBETAS DE 19 LITROS COLOR BLANCO, ROJO OXIDO, MELON, GRIS, ROJO Y AZUL PROFUNDO	\$ 280,186.29	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
MONTO PROPUESTO PARA REASIGNACIÓN FORTAMUN 2023			\$ 1,179,216.56	

Por lo expuesto con anterioridad, es que tengo a bien someter a consideración de este Cuerpo Edilicio, el siguiente:

Punto De Acuerdo

Único. - Se autoriza la reasignación de obras, acciones y montos relativos a la programación de recursos correspondientes Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobados en la Vigésima Sesión Extraordinaria con fecha 17 de febrero de 2023, así como modificación a esta programación mediante la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de mayo, Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de octubre, y la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2023 y la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada en fecha viernes 01 de diciembre de 2023 según los términos detallados en el considerando tercero del presente Punto de Acuerdo.

Agotado el proceso de análisis, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	A favor
13	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	A favor
14	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	A favor

Concluida la votación nominal y una vez contabilizado el voto por escrito de la, **Mtra. Yadane García Carrasco, Décima Segunda Regidora**, el resultado es el siguiente:



15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, se declaró aprobado por **Unanimidad** de votos el siguiente Acuerdo: **Único.** - Se autoriza la reasignación de obras, acciones y montos relativos a la programación de recursos correspondientes Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobados en la Vigésima Sesión Extraordinaria con fecha 17 de febrero de 2023, así como modificación a esta programación mediante la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de mayo, Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de octubre, y la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2023 y la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada en fecha viernes 01 de diciembre de 2023 según los términos detallados en el considerando tercero del presente Punto de Acuerdo.

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Cinco** del orden del día, relativo al **Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVII Ayuntamiento de La Paz**, mediante el cual se presenta el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de La Paz, B.C.S.

Para tal efecto, se le concedió el uso de la voz al **Lic. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral, Síndico Municipal**; quien expresó lo siguiente:

HONORABLE CABILDO DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en cumplimiento a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción IV inciso C) párrafo cuarto; artículos 133 y 148 fracción XI de la Constitución Política del Estado de B.C.S., los artículos 51 fracción IV, inciso C, el 125 fracción V, 181, 181 bis, 182, 183, 184, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, así como el artículo 43 fracción IV del Reglamento de La Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur; 160 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, tenemos a bien someter a consideración del H. Cabildo en funciones el presente:

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

PRIMERO: Por oficio número TM/3585/2023, de fecha 13 de Diciembre de 2023, signado por el L.C. SARA MARIA BELTRAN NAVARRO Tesorera General Municipal, que contiene Propuesta de Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que deriva del Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado con la finalidad de optimizar la recaudación y la



justa aplicación del gasto que la administración pública municipal genera en todas y cada una de las áreas que la conforman.

SEGUNDO: En Dictamen presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos, El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur Decreta:

Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2024; estableciendo un presupuesto de Ingresos que a continuación se detalla:

CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO
Ingresos de Gestión	
Impuestos	568,259,715.00
Contribución de Mejoras	2.00
Derechos	159,190,590.00
Productos	3,926,340.00
Aprovechamientos	21,143,741.00
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.	477,511,033.00
Participaciones Federales	574,117,519.00
Participaciones Estatales	190,680,448.00
Aportaciones Federales	356,907,825.00
Subsidios y Subvenciones	27,849,998.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	31,785,003.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	1.00
Total de Ingresos	2,411,372,215.00

De acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal del Año 2024 en el rubro de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Saneamiento y disposición de Aguas Residuales, se declara el Ingreso por la cantidad de \$ 477,511,033.00 (Cuatrocientos Setenta y Siete Millones Quinientos Once Mil Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N), sin embargo y toda vez que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Administración Pública Municipal en relación al artículo 2 del Estatuto Orgánico del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz; dicho derecho no es considerado como parte de este presupuesto toda vez que, por tratarse de un organismo descentralizado de la administración pública municipal, el organismo operador posee personalidad jurídica y patrimonio propio, así como también es libre en la administración de su hacienda.

TERCERO: Este H. Ayuntamiento está plenamente facultado para conocer el presente asunto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción IV inciso C) párrafo cuarto; artículos 133 y 148 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, los artículos 51 fracción IV, inciso C, el 125 fracción V, 181, 181 bis, 182,183,184,185 y

8 / 16

ACTA XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.



186 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, así como el artículo 33 fracción IV del Reglamento de La Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur; 160 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de este cuerpo edilicio reunido en sesión de cabildo el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 01 Enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024 para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, con un total presupuestado de Ingresos para el ejercicio del 2024 que asciende a \$ 1'933,861,183.00 (Mil Novecientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), y Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$1'933,861,183.00 (Mil Novecientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal del 01 Enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024 de acuerdo a los siguientes términos:

EGRESOS

Respecto al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, la suma total asciende a la cantidad de \$1'933,861,183.00 (Mil Novecientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO
Servicios Personales	1,232,304,589.69
Materiales y Suministros	190,479,922.13
Servicios Generales	197,981,474.16
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	237,620,991.66
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	36,311,760.71
Inversión Pública	1,000,000.00
Participaciones y Aportaciones	999,999.98
Deuda Pública	37,162,444.67
TOTAL	1,933,861,183.00

TRANSITORIOS



PRIMERO. - Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para que remita el presente Dictamen, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO. - Se instruye a la Tesorera General Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para que por su conducto notifique a cada una de las dependencias municipales el presupuesto de egresos que tendrá asignado para el ejercicio fiscal 2024.

TERCERO. - El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

ATENTAMENTE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA: C. ROGELIO ALFONSO MARTINEZ MAYORAL, PRESIDENTE; C. MA. TERESA RUIZ SOTO, PRIMERA SECRETARIA; C. PERLA IVETTE CARREON SOLIS, SEGUNDA SECRETARIA.

Se le concedió el uso de la voz a la **M.D. Lugarda Guadalupe León Lucero, Décima Segunda Regidora;** quien expresó lo siguiente: *Muy buenas tardes, a mí me gustaría que en este presupuesto, que no viene etiquetado como tal, pero que se le diera también, un presupuesto al embellecimiento del centro histórico, está olvidado la verdad, en la administración pasada, lo que hicieron fue hacer las calles más pequeñas, pero no está como turístico, como debería de estar, estamos en un puerto turístico, en un lugar turístico, las calles que se dirigen hacia el panteón de los San Juanes, están destruidas totalmente, lo que es la Altamirano, la Heroico Colegio Militar, Héroes del 47, Gómez Farías, etc., soltemos un poquito lo que es hacia el sur, vámonos a donde inició la Ciudad, lo que es El Esterito, La Ladrillera, las Colonias de aquel lado, faltan arreglar las calles, el Panteón de los San Juanes está olvidado, como si no existiera, hay que darle otra imagen, de verdad, falta pavimentar, ponerle piso, adoquín, no sé, falta mucho trabajo en el Panteón de los San Juanes, sobre todo seguridad, en el huracán pasado se inundaron las tumbas, se cayó una barda, se hicieron socavones en las tumbas, creo que ahí debemos voltear y ver, es el primer Panteón, donde están nuestros ancestros, nuestra gente sudcaliforniana, inclusive hay gente que hizo historia aquí en el Municipio, ex gobernadores, creo que le falta mucho a ese Panteón, hay que voltear poquito a ese Panteón, nos falta visionar hacia aquel lado, es cuánto.*

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora;** quien expresó lo siguiente: *Muchas gracias Secretario, nada más aquí quiero hacer una observación, en el anexo de este dictamen, en cuanto al tabulador de sueldos, donde marca los puestos de servidores públicos de primer mando, ya había hecho la observación que desconozco quién había hecho esto, pero pues con esto demuestra una total ignorancia, perdón por quién se trate, pero es la verdad de quien lo hizo, porque aquí el organigrama marca niveles, esto de niveles de primer mando y alto mando, mando medio y todo eso, son más que nada terminología militar, y el organigrama habla de niveles, nivel 1, nivel 2, nivel 3 y así; nada más quiero que se corrija de acuerdo al organigrama y al nivel que corresponda.*



Se le concedió el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; quien expresó lo siguiente: *si, adelante con lo comentado por la Regidora Tere y referente a lo que comentó la Regidora Lupita, si, nosotros queremos iniciar con pavimentaciones, fue algo que lamentablemente no pudimos hacer los primeros dos años, por todo el rezago operativo que había, teníamos que comprar patrullas, teníamos que comprar camiones para basura, lámparas, uniformes, todo, si hubieran estado bien nuestros servicios, hubiéramos iniciado con pavimentaciones, pero el próximo año, la idea es que con el recurso que tenemos del FORTAMUN y FAISMUN, podamos hacer algunas obras de pavimentación y también contemplar los Panteones, los tres, porque ciertamente, por lo menos en el de San Juanes hay adoquines, en Jardines del Recuerdo no hay nada, también están en muy malas condiciones ambos y el tercero también, entonces por ahí les pedí un proyecto a la Dirección de Gestión Integral de la Ciudad, un anteproyecto que se presentara e hiciéramos un estimado para empezar, a lo mejor no pudiéramos hacer el gran trabajo, pero si por lo menos los suelos, las bardas, la iluminación y las casetas que estén bien, y en el caso de las vialidades hay una propuesta de un tipo de pavimentación que también en su momento se la vamos a presentar a todos.*

Se le concedió el uso de la voz al **C. Estuardo González Rodríguez, Décimo Tercer Regidor**; quien expresó lo siguiente: *Estamos en fechas donde la armonía debe reinar en todos los hogares y por supuesto también en la función pública, pero no podemos sustraernos de revisar que estamos haciendo, ¿a qué me refiero?, la semana pasada estuvimos en esta misma mesa la inmensa mayoría de Regidores, recibiendo a cada una de las áreas del Ayuntamiento para que nos explicaran lo que en este documento no podemos ver de manera detallada, ¿a qué me refiero?, nos hablan, y es un asunto numérico y lo entendemos completamente bien, nos dicen vamos a gastar tantos millones en esta y en esta dependencia municipal, pero no nos dicen exactamente de dónde salen los recursos, y pongo un ejemplo así nada más para que podamos tener idea de lo que está diciendo un servidor, en la Dirección de Cultura, se van a gastar \$ 60,599,992.00 y en esta mesa estuvo sentada la Directora de Diversidad e Inclusión, y la pregunta fue, ¿en qué se van a gastar esos sesenta millones de pesos?, y la siguiente pregunta que se le hizo fue, ¿cuánto nos va a costar el Carnaval?, porque ya se dio a conocer aquí que va a pasar en el Carnaval y solamente, por lo menos un servidor, que también es parte de la Comisión de Cultura, ni siquiera tengo idea de cuánto nos va a costar y qué se va a hacer en el Carnaval y en lo que nos vino a presentar, dice que esos sesenta millones se van a gastar en el Carnaval, en las Fiestas de Fundación, Fiestas Tradicionales, en Ceremonias Cívicas, en cursos de verano y bibliotecas, en la operación y mantenimiento del CEMA y en operaciones externas. Pero no nos dice exactamente ¿cuánto nos va a costar el Carnaval?, ¿cuánto nos va a costar las Fiestas de Fundación?, ¿cuánto nos van a costar las Fiestas, cuáles fiestas?, ¿en qué pueblos, en qué comunidades, en qué colonias?, y volvemos a algo que he sido reiterativo los últimos dos años, nos presentan un presupuesto de cerca*

11 / 16

ACTA XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



de dos mil millones de pesos, que no tenemos la idea de muchas de los gastos que se van a hacer, en dónde van a ser, y que no cumplimos con algo que es de lógica y de sentido común, ¿de dónde salieron esos sesenta millones de pesos?, yo desconozco de donde salieron, no puedo aprobar algo que no sé de dónde sale, lo hemos dicho, es una pena que es nuestro último presupuesto, dos años tuvimos y en dos años las áreas no aprendieron a podernos decir en qué se va a gastar el recurso, nos dan números gruesos y esto no es una forma decirnos en qué lo vamos a gastar, estuvieron aquí también con nosotros los compañeros del IMPLAN, y creo que ellos tienen más clara la película de que es lo que tenemos que hacer con los presupuestos, porque si hablamos del área de Obras Públicas, también yo me pregunto en que se va a gastar el recurso de la próxima obra pública del 2024, y tampoco sabemos cuáles son las obras que se van a incluir en el próximo 2024, y decían algo muy importante los compañeros del IMPLAN, tenemos más de 200 proyectos de jóvenes de la Universidad, de jóvenes del Tecnológico, y no somos capaces de tomar esos proyectos para poder hacer nuestro presupuesto, eso en principio, que parece que este año van a retomar los compañeros, pero ya no están en el presupuesto que vamos a aprobar en este momento, y hacía también otra pregunta, ¿cuáles son las prioridades de nuestra ciudad? Y también, no sabemos cuáles son las prioridades, porque nosotros podemos decir aquí que vamos a arreglar 10 parques, pero cuáles parques, cuáles son prioritarios para poder resolver problemática social, entonces estamos hablando nuevamente, a dos años de haber iniciado esta gestión municipal, de un presupuesto solamente hecho en las rodillas, sin los proyectos que nos pueda decir cuál es la política pública que queremos dejar en este último año de gobierno, y de verdad que es una tristeza que sigamos parados donde mismo, lo decía ahorita mi compañera Regidora, ni siquiera los conceptos básicos del tabulador los podemos poner, no puede ser a dos años de estar en la Administración Municipal, la verdad es que, hasta ahí lo dejaría, es cuánto, pero sigo pensando que es una preocupación y sigo pensando que el año que entra tendremos excedentes respecto de lo que proyectamos y ojalá y por lo menos esos recursos, que en este caso en este año, llevamos más de cien millones de pesos adicionales, cosa distinta a lo del año pasado, que el año pasado tuvimos trescientos cincuenta y cinco millones, mucho más recurso tuvimos el año pasado que este, que había que haber pensado por qué nos fue tan mal este año con respecto al año anterior, porque yo confío en que el año que viene la gente siga pagando sus impuestos, rebasemos la meta, pero por lo menos esos recursos que todavía no tienen un destino, por lo menos esos los destinemos a obras prioritarias de nuestro municipio, es cuánto.

Se le concedió el uso de la voz a la **C. Juana Mejía Carmona, Séptima Regidora;** quien expresó lo siguiente: *Muy buenas tardes a todas y a todos, muchas felicidades por esta Navidad, un abrazo para toda la ciudadanía, yo nada más Secretario,*



preguntar, en esta mesa de trabajo tuve unas observaciones donde el Bono de los Policías viene en Inclusión también, y quería ver si se modificó esa parte, es cuánto.

*En uso de la voz, el **C. Secretario General Municipal** manifestó que la observación está considerada y se recibió información por parte de Tesorería Municipal que se realizarán las modificaciones en el sistema y en el concentrado de la Dirección General, y el monto total del Presupuesto de Egresos no se modifica, sólo se corrigen los errores de captura en el sistema conforme a la propuesta de la **C. Juana Mejía Carmona, Séptima Regidora**, así como de la **C. Ma. Teresa Ruíz Soto, Primera Regidora**.*

*Se le concedió el uso de la voz al **C. Abimael Ibarra Abúndez, Noveno Regidor**; quien expresó lo siguiente: Con el permiso de este Cuerpo Colegiado, de los presentes quienes están en la sala y de quienes nos observan también por las redes sociales, primero que nada desearles unas muy felices fiestas decembrinas, que tengan una excelente época navideña y un abrazo a todos ustedes y a toda la comuna paceña también, lamento mucho que lleguemos a esta Sesión sin la información que he solicitado, aquí tuvimos varias reuniones previas, pero parecían más unas reuniones de desahogo y lamentos, de pura catarsis, porque lo que aquí decíamos, aquí quedaba y san se acabó, comparto lo que dice mi compañera Regidora Lupita, yo también pregunté aquí en una reunión, en qué parte del presupuesto, dijo Gestión Integral que era un tema de Servicios Públicos Municipales, el tema del mantenimiento del centro histórico, lo comenté hace un año, cuando precisamente íbamos a aprobar este presupuesto y siguen sin restituirse los bolardos, están destruidos los basureros, las luminarias del centro histórico que tienen un diseño muy particular, que no es cualquier diseño, la ciudadanía los golpea con los vehículos, a veces nadie se da cuenta quien fue, como es zona comercial, en la noche no hay casi habitantes, y amanece el centro histórico con partes destruidas que no se han podido restituir, hay un abandono también en la jardinería del centro histórico, no hay la atención completa y es nuestra primer cara al turismo y a los visitantes, la parte que más presumimos dentro del Municipio de La Paz, por eso suscribo completamente lo que dice mi compañera Regidora, pero también, en el tema de la Dirección de Inclusión también pedimos información, también yo soy integrante del Comité del Carnaval y no tengo idea de qué va a pasar en el Carnaval, más lo que he visto en las redes sociales como cualquier ciudadano, y solicitamos toda la información de en qué se va a gastar, la información incluso, de en qué se gastó lo que le aprobamos el año pasado, se hizo el compromiso de entregar esa información la semana pasada y hasta hoy yo no he recibido información, y por ende, con toda la pena no voy a poder aprobar este presupuesto, no puedo aprobar algo que no conozco, es cuánto.*

*Se le concedió el uso de la voz a la **C. Jazmín Estrella Ruíz Cota, Décima Regidora**; quien expresó lo siguiente: Buenas tardes a todos los presentes, también como lo*



comenta el compañero, este presupuesto es el último que habrá de aprobar este Cabildo y por ello también comentar que ningún recurso es suficiente para cubrir las necesidades de la ciudadanía, y sobre todo la obligación de este Ayuntamiento, yo también tengo algunas observaciones respecto al tabulador, que al menos si nos dan un tabulador, me gustaría conocer el criterio de cómo se hace un mínimo y un máximo, porque dentro de ello podemos observar por ejemplo en el concepto para Delegados, que hay desde quince mil a diecinueve mil, entonces yo no sé cuál es el criterio de por qué un Delegado puede recibir \$15,000.00 y otro diecinueve, siendo \$4,000.00 de diferencia o casi representaría tres cuartas partes de lo que gana el máximo, también por ejemplo, un Subdelegado puede ganar de \$8,333.00 hasta \$10,033.00, aquí la diferencia es de \$1,700.00 y la diferencia entre un Delegado de un mínimo y máximo es de \$3,600.00, entonces yo quisiera que si nos van a proporcionar esta información, también nos dieran a conocer el criterio de como establecen un mínimo y un máximo, porque así como lo comentamos, porque sí podemos decirlo entre los Regidores, de que no hay Regidores de primera, de segunda, etc., todos somos iguales, todos somos Regidores, es lo mismo con ciertos cargos, pienso que así es y creo que mucha gente también estará de acuerdo con eso, además con ello yo entiendo y creo que aquí les ayudo un poquito en esto del motivo, que hay cargos, o hay puestos, de sueldos etc., que así ya estaban y se buscó hacer una media entre esto y lo otro, pero los Delegados no son sueldos que ya estaban así y estamos viendo como encontrar una media, sino que son un tipo de cargo que son electos popularmente por la ciudadanía, así como todos los que estamos aquí, que de alguna manera, yo no soy malpensada, pero sabemos que puede quedar a la suspicacia de algunas personas por qué unos Delegados pueden recibir más que otros y precisamente es algo que queremos prevenir, creo que todos los que estamos aquí queremos fomentar que haya la mayor transparencia posible, entonces mis observaciones también son sobre el tabulador, que habría que proporcionarnos información adicional para poder entender el criterio de por qué hay un máximo y un mínimo en algunas cuestiones y bueno, quería hacer del conocimiento que ya que este es el último presupuesto que vamos a aprobar como Cabildo, una servidora será como Regidora, vigilante en lo que está dentro de nuestras facultades, de cada peso que vaya a ejercer este Ayuntamiento en el 2024, felices fiestas.

Agotado el proceso de análisis, el **C. Secretario General Municipal**, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal indicando su nombre y el sentido de su voto:

No.	Nombre	Cargo	Votación
1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Rogelio Alfonso Martínez Mayoral	Síndico Municipal	A favor
3	C. Ma. Teresa Ruíz Soto	Primera Regidora	A favor



4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Perla Ivette Carreón Solís	Tercera Regidora	A favor
6	C. Rogelio Ramos Gómez	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Osiris Del Carmen Lara Ramos	Quinta Regidora	A favor
8	C. Homero Montaña Angulo	Sexto Regidor	A favor
9	C. Juana Mejía Carmona	Séptima Regidora	A favor
10	C. Luis Enrique Lucero Meza	Octavo Regidor	A favor
11	C. Abimael Ibarra Abúndez	Noveno Regidor	En contra
12	C. Jazmín Estrella Ruíz Cota	Décima Regidora	En contra
13	C. Lugarda Guadalupe León Lucero	Décima Segunda Regidora	En contra
14	C. Estuardo González Rodríguez	Décimo Tercer Regidor	En contra

Concluida la votación nominal y una vez contabilizado el voto por escrito de la, **Mtra. Yadane García Carrasco, Décima Segunda Regidora**, el resultado es el siguiente: **11 a favor; 4 en contra; y 0 abstenciones**, por lo tanto, se declaró aprobado por **Mayoría Calificada** de votos el siguiente Acuerdo: **Único.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 01 Enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024 para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, con un total presupuestado de Ingresos para el ejercicio del 2024 que asciende a \$1'933,861,183.00 (Mil Novecientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), y Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$1'933,861,183.00 (Mil Novecientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal del 01 Enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Seis** del orden del día, relativo a la declaratoria de **Clausura**; otorgando el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**, quien expresó lo siguiente: *Agradezco a las y los integrantes de este H. Cabildo su asistencia y participación, así mismo a los ciudadanos que siguieron estos trabajos a través de las diversas plataformas digitales, a los medios de comunicación, por lo que no habiendo otro asunto que tratar* **"SE LEVANTA LA SESIÓN"** *siendo las 18:00 horas del día martes 26 de diciembre del año 2023, dándose por clausurados los trabajos la de* **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.**

ATENTAMENTE

C. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. ROGELIO ALFONSO MARTÍNEZ MAYORAL
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. TERESA RUÍZ SOTO
I REGIDORA

C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN
II REGIDOR

C. PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS
III REGIDORA

C. ROGELIO RAMOS GÓMEZ
IV REGIDOR

C. OSIRIS DEL CARMEN LARA RAMOS
V REGIDORA

C. HOMERO MONTAÑO ANGULO
VI REGIDOR

C. JUANA MEJÍA CARMONA
VII REGIDORA

C. LUIS ENRIQUE LUCERO MEZA

C. ABIMAEI IBARRA ABÚNDEZ



VIII REGIDOR

IX REGIDOR

**C. JAZMÍN ESTRELLA RUÍZ COTA
X REGIDORA**

**C. LUGARDA GUADALUPE LEÓN LUCERO
XII REGIDORA**

**C. ESTUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ /
XIII REGIDOR**

**C. JORGE PAVEL CASTRO RÍOS
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

ACTA XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Jorge Pavel Castro Ríos, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la sesión de Cabildo que obra en archivos.